Secretaría de Educación

GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 4
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2024

INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN		Espacio para registro CORDIS
Número:	045	de	2024			

Objeto: PRESTACION DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL ISHACHIMANA Y EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL SAN LORENZO DE SHIRURIA UBICADOS EN LA ENTIDAD TERRITORIAL NO CERTIFICADA – MUNICIPIO DE MANAURE, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2024 EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 18858 DE 2018, O SEGÚN CORRESPONDA.

Contratista:	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU TERRITORIO DE ISHO

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN

Registro Presupuestal (artículo 42 ley):	195	de	27 DE FEBRERO	de	2024
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	1	de	MARZO	de	2024
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	1	de	MARZO	de	2024
Duración total:	126 DIAS CALENDARIO ESCOLAR				
Fecha de terminación:	19	de	SEPTIEMBRE	de	2024

Prórrogas	
Adicional No.	Tiempo (días calendario)
1	N/A
2	N/A

Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	Día	de	Mes	de	Año

Adiciones	
Adicional No.	Valor ($)
1	N/A
2	N/A
Valor total:	

Suspensiones	
Adicional No.	Tiempo (días calendario)
1	N/A
2	N/A

Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	Día	de	Mes	de	Año

Modificaciones	
Cláusula No	Breve descripción de la modificación
1	
2	

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No__X___

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	X	Ahorros		Número Cuenta: 861093284	Banco:	AVVILLAS

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 4
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2024

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		**Formato control de seguimiento anticipo***		**Conciliación bancaria**	
Extractos bancarios		**Certificación bancaria sobre rendimientos financieros**			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas.

Balance General	
Concepto	Valor
Valor inicial (9)	$ 1.668.992.220
Valor Adiciones (10)	$ -
Valor Reducciones (11)	$ -
Valor Total (12)	$ 1.668.992.220
Valor pagado (13)	$ 654.520.610
Valor causado que no se ha pagado (14)	$ 155.888.990
Valor total ejecutado (15)	$ 810.409.600
Valor por ejecutar (16)	$ 858.582.620

Pagos realizados al contratista/entidad						
Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
MARZO			$ 184.472.090		$ 184.472.090	11,1%
ABRIL			$ 236.339.340	$ -	$ 236.339.340	14,2%
MAYO			$ 233.709.180	$ -	$ 233.709.180	14,0%
JUNIO			$ -	$ -	$ -	0%
JULIO			$ -	$ -	$ -	0%
AGOSTO			$ -	$ -	$ -	0%
SEPTIEMBRE			$ -	$ -	$ -	0%
OCTUBRE			$ -	$ -	$ -	0%
NOVIEMBRE			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
TOTALES			$ 654.520.610	$ -	$ 654.520.610	39,2%

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.034,9%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.034,9%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones :** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones :** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

RENDIMIENTOS

Secretaría de Educación	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME DE SUPERVISIÓN No. 4** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2024**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No___X__

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 714. de 2002, art. 50.	**SI X**	**NO**
	Marque con una X	

Estado de avance de la ejecución física a la fecha		
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
No	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA/ENTIDAD**	**ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN**
1	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones contractuales.	**48,6%de Avance:** **Descripción del avance:** La Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu del Territorio Isho, para el mes de junio de la presente vigencia, asumió con responsabilidad las actividades concernientes a la ejecución de las obligaciones contractuales adquiridas mediante la suscripción del contrato objeto de supervisión, en el cual se evidencia la presentación de la siguiente documentación; - Factura electrónica de venta. - Certificado de aportes parafiscales y seguridad social. - Planilla seguridad social personal dinamizador de alimentos correspondiente al mes de junio. - Planillas de seguridad social personal administrativo. - Relación de pagos del personal administrativo. - Relación de pagos del personal dinamizador de alimentos. - Paz y salvo proveedores. - Certificado de limpieza y desinfección de cocinas y comedores realizada durante el mes de junio en la Institución Etnoeducativa Rural Ishachimana y en el Centro Etnoeducativo san lorenzo de Shirruria. - Actas de entrega de elementos de aseo. - Actas de remisión de alimentos. - Acta de seguimiento al comité dinamizador -PAE. - Formato de compras locales. - Registro y control de asistencia durante el mes de junio en la Institución Etnoeducativa Rural Ishachimana y en el Centro Etnoeducativo San Lorenzo de Shirruria. - Certificados de cobertura atendida durante el mes de junio en la Institución Etnoeducativa Rural Ishachimana y en el Centro Etnoeducativo san lorenzo de Shirruria, expedidos por rector y/o

		director de dichos establecimientos educativos. - Certificado de cobertura atendida durante el mes de junio expedido por el Representante Legal de la Asociación de autoridades Tradicionales Wayuu Territorio Isho. - Ejecución de recursos. - Apertura de Buzon
		Entrega producto Sí _X__ **No** ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de Junio– operador.
2	Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto por secretaria de Educación Departamental, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes.	**48,6% de Avance:**
		Descripción del avance: Para el mes de junio de la presente vigencia, la Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu del Territorio Isho, dio cumplimiento a las obligaciones contractuales de conformidad a las condiciones pactadas inicialmente en el presente contrato.
		Entrega producto Sí __X__ **No** ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de Junio – operador.
3	Elaborar y presentar los correspondientes informes parciales y finales en los cuales se evidencie la correcta ejecución de las obligaciones contractuales con sus respectivos soportes; los cuales deben ser cargados a la plataforma SECOP II	**48,6% de Avance:**
		Descripción del avance: El CONTRATISTA elaboró y presentó el informe de ejecución correspondiente al mes de junio de 2024, con sus respectivos soportes, evidenciando así, el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en el contrato. Dichos informes son cargados al sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, siendo un requisito indispensable, para el desembolso de los recursos ejecutados para el periodo correspondiente.
		Entrega producto Sí __X__ **No** ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de Junio – operador.
4	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes	**48,6% de Avance:**
		Descripción del avance: Para el periodo del mes de junio de 2024, el contratista aportó las siguientes planillas seguridad social correspondiente al personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios:

PERSONAL ADMINISTRATIVO				
Nombre	**Cargo**	**No. planilla**	**Periodo**	**Valor Cancelado**
Luis Rafael Freyle Melo C.C 84.030.653	Coordinador operativo	9469137995	JUNIO	$ 377.300
María Luisa López C.C 39.491.166	Asesor administrativo	9467889399	MAYO	$ 742.900
Karen Paola Pimienta C.C 1.118.825.459	Apoyo administrativo	4554052650	MAYO	$ 379.200

Asimismo, adjuntó la planilla de seguridad social **No. 9471679630,** correspondiente al periodo de junio de 2024, en el cual se evidencia la

		liquidación de los aportes al Sistema General de Pensión, Caja de Compensación familiar y riesgos laborales del personal dinamizador auxiliar de alimentos vinculado, de conformidad a la aplicación de la planilla tipo E, cotizante – 51.
		Entrega producto Sí ___ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de Junio – operador.
5	En el evento de tener personal vinculado por Contrato laboral, el contratista deberá estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) durante la vigencia del Contrato; para el personal vinculado por prestacion de servicios, deberá verificar que el mismo se encuentre cotizando al régimen de salud, riesgos laborales y pensiones como lo establece la Ley 797 de 2003. En todo caso para el personal dinamizador PAE el operador deberá garantizar la vinculacion y aporte de manera oportuna a los sistemas de riesgos laborales, pension y caja de compensacion familiar. En cualquiera de los eventos mencionados anteriormente, el contratista para cada pago deberá realizar el reporte mensual de la situacion presentada al supervisor del contrato a efectos de realizar el tramite de las cuentas y dar dar por cumplida la presente obligacion, adjuntando los soportes de pago correspondientes.	**48,6% de Avance:**
		Descripción del avance: La Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu del Territorio Isho, aportó certificación de paz y salvo de los aportes al Sistema General de Pensión, Caja de compensación familiar y riesgos laborales, correspondiente al mes de junio de 2024, del personal dinamizador auxiliar de alimentos, adjuntado la planilla **No. 9471679630.** Asimismo, adjuntó la planilla de seguridad social del personal administrativo, vinculado mediante contrato de prestación de servicios
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de Junio – operador.
6	Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos en su ejecución.	**48,6% de Avance:**
		Descripción del avance: Durante el presente periodo contractual se evidencio que el operador ejecutó la operación del PAE en cada una de sus sedes, excepto la sede de Orrospco, del centro etnoeducativo San Lorenzo de Shiruria, según lo evidenciado en el certificado de cobertura expedido por Representante Legal y rector a cargo, las cuales se evidencian en los soportes que suministró el operador en el informe correspondiente a la atención del mes de Junio.

<table>
<tr><td></td><td></td><td>NOTA: Para este periodo de ejecuion se evidencia en la sede Kashusy que en la base de datos enviada por la entidad territorial no reporta beneficiarios matriculados, según lo suministrado por el area de cobertura para este corte, por lo que se observa mediante certificado de cobertura expedida por el rector de la I.E la atencion de estos beneficiarios en la sede principal de Isachimana.</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Constituir las garantías exigidas en el contrato y mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos, acorde con lo contemplado en la cláusula de garantías, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, el valor, las modificaciones en valor y/o plazo, las suspensiones, etc., que afecten su vigencia o su monto.</td><td>48,6% de Avance:
Descripción del avance: El CONTRATISTA en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios al programa de alimentación escolar No CO1.PCCNTR.6009980 de 2024, constituyó las siguientes garantías:
<table>
<tr><th rowspan="2">ASEGURADORA</th><th rowspan="2">No DE POLIZA</th><th rowspan="2">AMPAROS</th><th rowspan="2">VALOR ASEGURADO</th><th colspan="2">VIGENCIA</th></tr>
<tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr>
<tr><td rowspan="7">PREVISORA SEGUROS</td><td rowspan="3">POLIZA DE CUMPLIMIENTO No 3019126</td><td>CUMPLIMIENTO</td><td>$ 333.798.444</td><td>26/02/2024</td><td>13/03/2025</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>$166.899.222</td><td>26/02/2024</td><td>13/09/2027</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>$ 333.798.444</td><td>26/02/2024</td><td>13/09/2025</td></tr>
<tr><td rowspan="4">POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No 1013938</td><td>PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES</td><td>$260.000.000</td><td>12/07/2024</td><td>13/09/2024</td></tr>
<tr><td>PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE</td><td>$260.000.000</td><td>12/07/2024</td><td>13/09/2024</td></tr>
<tr><td>PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO LUCRO CESANTE</td><td>$260.000.000</td><td>12/07/2024</td><td>13/09/2024</td></tr>
<tr><td>COBERTURA R.C</td><td>$260.000.000</td><td>12/07/2024</td><td>13/09/2024</td></tr>
</table>
Estas garantías fueron aprobadas por la oficina asesora del Despacho de La Gobernación de La Guajira, mediante acta de aprobación de fecha 01 de marzo de 2024.
Entrega producto Sí _X_ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de Junio – operador.</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Participar activamente en los Comités Técnicos de Seguimiento que convoque la Secretaria de Educación del Departamento de la Guajira, en el desarrollo de la ejecución del contrato, así mismo Promover la conformación del Comité de Dinamizadores PAE, conforme a lo establecido en la Resolución 18858 del 2018</td><td>48,6% de Avance:
Descripción del avance:
La Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu del Territorio de Isho, participó en las reuniones de seguimiento a los comités dinamizadores realizados en los establecimientos Etnoeducativos de Ishashimana, el día 21 de junio y en San Lorenzo de Shiruria, el 20 de junio del año en curso, donde de manera general se destaca que los miembros de los comités verificaron la entrega de los complementos am y almuerzo, constatando que se están suministrando a los beneficiarios de forma oportuna, en los tiempos señalados, de igual manera los implementos de aseo han sido proporcionados, con la finalidad que se puedan realizar los procesos de limpieza y desinfección en las áreas de los establecimientos etnoeducativos y sus sedes. Cabe destacar que los representantes de los beneficiarios en el desarrollo de este espacio manifestaron sus apreciaciones en cuanto a la prestación del servicio, señalando la puntualidad y calidad de los alimentos, además resaltan la variedad de los menús el cual es muy completo, por su parte, los representantes de los docentes expresaron que se evidencia una</td></tr>
</table>

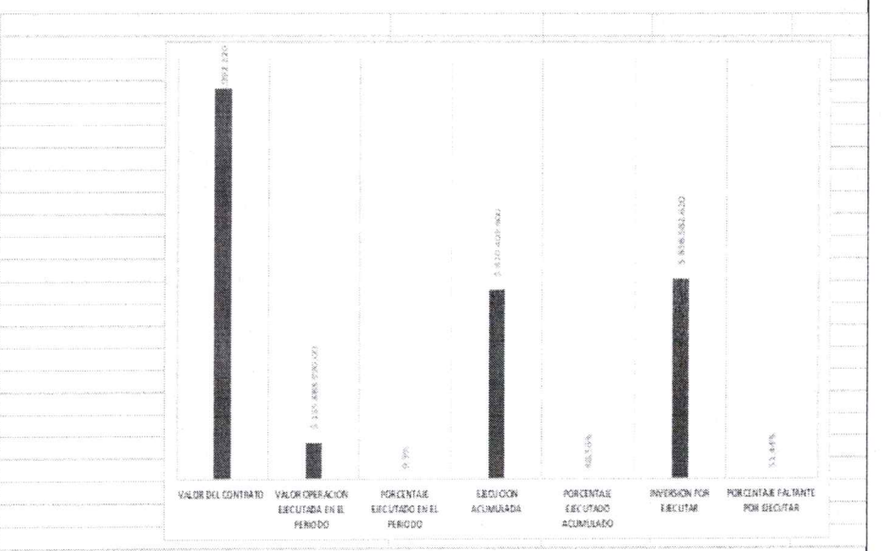
		buena organización en la operación del programa y que se espera luego del regreso de vacaciones se continue de la misma manera. Todas estas acciones desarrolladas por los comités dinamizadores se encuentran enmarcadas dentro de las funciones establecidas en la Resolución 18858 del 2018, como mecanismo de participación ciudadana.
		Entrega producto Sí __X___ **No** _____. **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe Junio – operador.
9	Presentar la respectiva factura electrónica o su documento equivalente, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, requisitos sin los cuales no se podrán tramitar los respectivos pagos. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su oferta y celebrar el contrato, por tanto, asumirá toda la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio no esté excluido de tal gravamen por la Ley, así como también incluye todos los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales, distritales o municipales aplicables.	**48,6% de Avance:** ***Descripción del avance:*** El CONTRATISTA para la atención del mes de Junio, presentó la factura **N° ISH 42** la cual cumple con los requisitos de ley para su trámite, ajustándose al valor de los complementos efectivamente entregados como se evidencia en el certificado de cobertura atendida firmada por el rector y el operador y en el cuadro adjunto. Los recursos PAE están exentos de cualquier gravamen nacional y los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales también como lo expresa la ordenanza departamental N°388 de 2014. Valor cobrado por parte del operador: **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS. ($155.888.990 M/L)** *los cuales se pagarán con la fuente de financiación.*

COMPLEMENTOS ENTREGADOS Y DESCONTADOS										
MUNICIPIO	MODALIDAD DE ATENCION	BENEFICIARIOS CONTRATADOS	DIAS PROGRAMADOS DE ATENCION	COMPLEMENTOS PROGRAMADOS	BENEFICIARIOS EFECTIVAMENTE ATENDIDOS	DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS	COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS	COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS	VALOR COMPLEMENTOS	TOTAL A PAGAR
MANAURE	COMPLEMETO AM	1.281	13	16.653	1.261	13	118	16.275	$ 4.130	$ 67.215.750
MANAURE	ALMUERZO	1.436	13	18.668	1.436	13	2.529	16.006	$ 5.540	$ 88.673.240
TOTAL		2.717	13	35.321	2.697	20	2.647	32.281	TOTAL A PAGAR	$ 155.888.990

CUADRO DE COMPLEMENTOS PROGRAMADOS				
MANAURE	COMPLEMENTOS PROGRAMADOS	VALOR COMPLEMENTOS	VALOR TOTAL COMPLEMENTOS PROGRAMADOS	FUENTE FINANCIACION
AM	16.653	$ 4.130	$ 68.776.890	
ALMUERZO	18.668	$ 5.540	$ 103.420.720	PGN
COSTO DE LA OPERACIÓN	35.321		$	172.197.610

CUADRO DE COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS				
MANAURE	COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS	VALOR COMPLEMENTOS	VALOR TOTAL COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS	FUENTE FINANCIACION
AM	16.275	$ 4.130	$ 67.215.750	
ALMUERZO	16.006	$ 5.540	$ 88.673.240	PGN
TOTAL A PAGAR POR LA	32.281		$	155.888.990

CUADRO DE COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS				
MANAURE	COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS	VALOR COMPLEMENTOS	VALOR TOTAL COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS	FUENTE FINANCIACION
AM	378	$ 4.130	$ 1.561.140	
ALMUERZO	2.662	$ 5.540	$ 14.747.480	
TOTAL A PAGAR POR LA OPERACIÓN	3.040		$	16.308.620

		RELACION DE PAGOS A LA FECHA Y COMPLEMENTOS ENTREGADOS CONCEPTO / VALOR PAGADO AL OPERADOR / % DE EJECUCION MENSUAL / % DE EJECUCION ACUMULADA / COMPLEMENTOS ENTREGADOS AM / COMPLEMENTOS ENTREGADOS ALMUERZO / CO MARZO — $ 184.472.090 — 11,1% — **11,1%** — 19.177 — 19.002 ABRIL — $ 236.339.340 — 14,16% — **25,2%** — 23.926 — 24.824 MAYO — $ 233.709.180 — 14,0% — **39,2%** — 24.648 — 23.811 JUNIO — $ 155.888.990 — 9,3% — **48,6%** — 16.275 — 16.006 **TOTALES** — **$ 810.409.600** — — — **84.026** — **83.643** **EJECUCION DEL PERIODO** VALOR DEL CONTRATO — VALOR OPERACIÓN EJECUTADA EN EL PERIODO — PORCENTAJE EJECUTADO EN EL PERIODO — EJECUCION ACUMULADA — PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO — INVERSION POR EJECUTAR — P FA $ 1.668.992.220 — $ 155.888.990,00 — 9,3% — $ 810.409.600 — 48,56% — $ 858.582.620  **Entrega producto Sí __X___ No _____.** **Ubicación**: Archivo secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe Junio– operador.
10	Entregar al finalizar el contrato al supervisor, los documentos y correos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones para soportar los informes parciales y el informe final del contrato.	**48,6% de Avance:** **Descripción del avance:** Para este periodo correspondiente al mes de Junio, se evidencio en el informe aportado por el operador la certificación de la adecuada ejecución de la operación firmada por el rector y el operador, planillas de entrega de complementos , y el informe mensual de actividades donde se evidencia el desarrollo de las obligaciones contractuales. **Entrega producto Sí __ No _X___** **Ubicación: N/A.**
11	Solicitar autorización escrita de la secretaria de Educación Departamental de La Guajira para utilizar el nombre, emblema o sello	**48,6% de Avance:** **Descripción del avance:** Para el inicio de la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE, la ETC Guajira, entrego al CONTRATISTA los sellos o emblemas oficiales a utilizar durante la vigencia 2024, y se pudo evidenciar en este informe el uso

<table>
<tr><td></td><td>oficial con fines publicitarios.</td><td>adecuado, con fines publicitarios, además utilizo de manera correcta los emblemas o imagen corporativa autorizada, en lo formatos requeridos para la presentación de la cuenta, cumpliendo con los lineamientos establecidos para tal fin.

Entrega producto Sí _x_ No ____
Ubicación: Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de Junio.</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente.</td><td>48,6% de Avance:

Descripción del avance: El operador aporto la planilla de pago de seguridad social del personal administrativo de la siguiente manera:

<table>
<tr><th colspan="5">PERSONAL ADMINISTRATIVO</th></tr>
<tr><th>Nombre</th><th>Cargo</th><th>No. planilla</th><th>Periodo</th><th>Valor Cancelado</th></tr>
<tr><td>Luis Rafael Freyle Melo C.C 84.030.653</td><td>Coordinador operativo</td><td>9469137995</td><td>JUNIO</td><td>$ 377.300</td></tr>
<tr><td>María Luisa López C.C 39.491.166</td><td>Asesor administrativo</td><td>9467889399</td><td>MAYO</td><td>$ 742.900</td></tr>
<tr><td>Karen Paola Pimienta C.C 1.118.825.459</td><td>Apoyo administrativo</td><td>4554052650</td><td>MAYO</td><td>$ 379.200</td></tr>
</table>

Cabe resaltar que las planillas de seguridad social aportadas por el operador fueron validadas en la plataforma establecida para tal fin.

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de Junio– operador.</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Tramitar las cuentas de cobro dentro de los diez (10) días calendario contados a partir del último día del mes vencido, so pena de la imposición de multa correspondiente.</td><td>48,6% de Avance:

Descripción del avance:
El operador aportó como evidencia el radicado de la cuenta de fecha del 16 de Julio del 2024 identificado bajo GJR2024ER010340 . Una vez validado este informe por el componente seguimiento a la operación se evidencia algunas observaciones sujetas a subsanacion, por lo que se le solicito al operador verificar para darle continuidad al tramite. El operador ingreso lo solicitado por la entidad territorial el dia 8 de agosto del presente año, mediante el siguiente radicado:
• GJR2024ER011521
• GJR2024ER012686 el dia 2 de septiembre

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de Junio.</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Reportar oportunamente las novedades que se presenten en la ejecución del contrato, con el fin de tomar los correctivos necesarios.</td><td>48,6% de Avance:

Descripción del avance: Para el mes de junio de 2024, la Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu del Territorio Isho, solicitó autorización de movimientos en la Institución Etnoeducativa Rural Ishachimana y Centro Etnoeducativo Rural san lorenzo de Shirruria debido a la fluctuación de la cobertura en dichas sedes, Una vez verificada la cobertura en el sistema integrado de matrícula – SIMAT y al total de cupos contratados en los establecimientos educativos, se procedió a la viabilizaciòn de dichos traslados.

Entrega producto Sí ____ No __X__
Ubicación: N/A.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Sí ____ No __X__
Ubicación: N/A.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">15</td><td rowspan="3">Respetar y salvaguardar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes.</td><td>48,6% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El contratista durante la ejecución de este contrato respeto y salvaguardo los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes, lo anterior se pudo evidenciar con la entrega el mes de junio de las siguientes raciones alimentarias:
<table>
<tr><th>ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS</th><th>TITULARES DE DERECHOS ATENDIDOS</th><th>TIPO DE COMPLEMENTO</th><th>RACIONES ENTREGADAS</th></tr>
<tr><td rowspan="2">I.E.R ISHACHIMANA</td><td>302</td><td>AM</td><td>3.824</td></tr>
<tr><td>1436</td><td>ALMUERZO</td><td>16.006</td></tr>
<tr><td>C.E.R SAN LORENZO DE SHIRRURIA</td><td>959</td><td>AM</td><td>12.451</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>2697</td><td>N/A</td><td>32.281</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaría de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de Junio– operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">16</td><td rowspan="3">Crear mecanismos de PQRS, apoyando dentro de los términos, los requerimientos de las entidades de control y Secretaria de Educación Departamental.</td><td>48,6% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:

El CONTRATISTA cuenta con los siguientes mecanismos de atención, para dar respuesta a los requerimientos exigidos por los entes de control y la secretaria de educación Departamental.

1. Email: asoc.wayuuisho@gmail.com
2. Línea de atención: 3157276428

La ETC creó para la presente vigencia un correo electrónico, con el fin de recepcionar todas las SPQRFD, relacionadas con la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y es el siguiente:

contactenospaeguajira@lagujaira.gov.co

Cumpliendo con los lineamientos exigidos para tal fin

Durante el presente periodo de ejecución contractual no se presentaron requerimientos por parte de los órganos de control.
<table>
<tr><th>Numero de radicado</th><th>Solicitante</th><th>Descripción del requerimiento</th><th>Tramite/respuesta</th></tr>
<tr><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí ___ No _X___
Ubicación: N/A</td></tr>
</table>

17	Asistir a las convocatorias que efectúe la secretaria de Educación del Departamento de La Guajira durante la ejecución del contrato.	**48,6% de Avance:** **Descripción del avance:** Para el periodo de ejecución reportado en este informe la Secretaria de Educación Departamental de La Guajira no convoco al contratista. **Entrega producto Sí ___ No __X__** **Ubicación: N/A.**
Nº	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA/ENTIDAD**	**ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN**
1	Planear, organizar y ejecutar el suministro diario de los complementos alimentarios de conformidad con los ciclos de menús aprobados en el PAIP y garantizar que el personal que lleva a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del PAE en las diferentes etapas del proceso, tenga la idoneidad y experiencia suficiente para el cumplimiento de sus funciones.	**48,6% de Avance:** **Descripción del avance:** El administrador del servicio Asociación de autoridades tradicionales indígenas wayuu territorio de ISHO, presentó el análisis nutricional, la planeación y la lista de intercambios de alimentos que conforma la ración para preparar en sitio. Presentó ciclo de menú de 20 días, variado, completo, para la ración preparada en sitio debidamente concertado y avalado por las autoridades tradicionales, en el cual se respetó y fomentó el rescate de las costumbres alimentarias, los hábitos culturales y la autonomía del pueblo indígena Wayuu, a su vez contrató al personal que se encontraran aptas para las actividades de manipulación de alimentos y con la experticia necesaria para llevar a cabo las actividades que hacen parte del suministro de la alimentación escolar, **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de Junio operador.
2	Cumplir a cabalidad los Lineamientos Técnicos - Administrativos, condiciones de operación y estándares mínimos del Programa PAE fijados por el Ministerio de Educación Nacional.	**48,6% de Avance:** **Descripción del avance:** El operador cumplió a cabalidad con las condiciones del contrato con las acciones que realizó según el informe de actividades, en relación a la atención del PAE mediante la ración preparada en sitio, garantizando la aplicabilidad del plan de saneamiento básico y los programas que lo integran, de acuerdo a lo establecido en el Plan Alimentario Indígena Propio PAIP y según lo especificado en la Resolución 18858 de 2018 para pueblos indígenas. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de Junio – operador.
3	Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los complementos alimentarios a los titulares de derechos beneficiarios del programa, en las condiciones del contrato y la normatividad existente, en especial lo previsto en la	**48,6% de Avance:** Descripción del avance: El administrador de servicio PAE garantizó el suministro de la alimentación escolar de acuerdo a la minuta concertada con las autoridades tradicionales y avalada por la ETC Guajira. El operador cumplió con la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de alimentos. Aportó el certificado donde se menciona que el operador garantizó las actividades diarias de limpieza y desinfección, en las áreas de preparación, almacenamiento y servido de alimentos al igual que en elementos y utensilios durante los días laborados en el mes de junio, emitido por la rectora Rita Viviana Uriana de la Institución Etnoeducativa Rural Isachimana y su sede anexa anexa (Shorshimana, Wuayetakat, Chojonchon, Casiska, Kashusy, Villa Sara, Hurraychichon, Amalashimana, Calinasira, Jocolobao, Mapuain, Mocochirramana, Perralain, Yuntamana) y el rector Pedro Epieyu de la

	Ley 21 de 1991 que establece la obligación a los estados en promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas, respetando su identidad social y cultural, sus valores, costumbres y tradiciones, y sus instituciones.	Institución Etnoeducativa Rural San Lorenzo y sus sede anexa Yawakat emitido a los 24 días del mes de junio de 2024 El operador aportó las actas de entrega de insumos de aseo mensual en el Centro Etnoeducativo Rural Isachimana y su sede anexa anexa (Shorshimana, Wuayetakat, Chojonchon, Casiska, Kashusy, Villa Sara, Hurraychichon, Amalashimana, Calinasira, Jocolobao, Mapuain, Mocochirramana, Perralain, Yuntamana) y en el Centro Etnoeducativo Rural San Lorenzo y sus sede anexa Yawakat según lo establecido en la resolución 2674 de 2013 y de acuerdo a la cobertura que se tiene en las sedes educativas para el mes de junio, para lo cual se realizó al entrega de detergente en barra, detergente en polvo, desinfectante, esponja de brillo y abrasiva, bolsa para residuos, jabón antibacterial, papel higiénico y tapabocas; dicha actividad fue realizada el día 4 de junio de 2024 con el fin de realizar las actividades de limpieza y desinfección de los comedores y cocinas conforme a lo establecido en el PAIP y la resolución 2674 de 2013, contempladas en el plan de saneamiento básico, dando cumplimiento a los lineamientos técnicos establecidos en dicha normatividad, garantizando una atención de los titulares de derecho bajo los estándares mínimos del programa PAE, con el fin de resguardar la inocuidad y calidad de las raciones servidas. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de Junio-operador.
4	Planear, organizar y ejecutar la atención del PAE y el suministro diario de los complementos alimentarios en la modalidad, clase, tiempos de consumo, cupos, unidades de servicio y titulares de derecho focalizados, acorde a la priorización definido por la entidad CONTRATANTE conforme al plan de remisiones aprobado en el PAIP, priorización y la focalización realizada al interior de cada establecimiento educativo.	**48,6% de Avance:** **Descripción del avance:** El operador realizo la atención a 2.697 titulares de derecho en los establecimientos etnoeducativo Ishachimana y San Lorenzo de Shiruria, entregando 32.281 raciones en 13 días de atención en el mes de junio, en la modalidad Ración para Preparar en Sitio. La distribución de las raciones se realizó así:

PRINCIPAL	SEDE	TITULARES DE DERECHO SEGÚN LO	SIMAT JUNIO	DIAS PROGRAMADOS JUNIO	RACIONES PROGRAMADAS	DIAS ATENDIDOS	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	NOVEDADES (INASISTENCIAS)	REMPLAZO DE NOVEDADES	TOTAL NOVEDADES (INASISTENCIAS)	TOTAL RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADAS
CENTRO ETNOEDUCATIVO ISHACHIMANA	E.R.I SHORSHIMANA	14	11	13	182	13	11	1	-	1	142
	E.R.I WUAYETAKAT	19	17	13	247	13	17		-	-	221
	E.R.I CHOJONCHON	81	82	13	1.053	13	82	59	-	59	1.007
	E.R.I CASISKA	84	78	13	1.092	13	78	42	-	42	972
	E.R.I KASHUSY	16	-	13	208	13	-		-	-	-
	E.R.I VILLA SARA	104	114	13	1.352	13	114	-	-	-	1.482
	E.R.I HURRAYCHICHON	-	-	13	-	13	-	-	-	-	-
TOTAL ISHACHIMANA		**318**	**302**	**13**	**4.134**	**13**	**302**	**102**	**-**	**102**	**3.824**
ETNOEDUCATIVO RURAL SAN LORENZO DE SHIRURIA	PRINCIPAL	926	890	13	12.038	13	890	16	-	16	11.554
	E.R.I YAWAKAT	19	69	13	247	13	69	-	-	-	897
	E.R.I ORROSPCO	18	9	13	234	13	-	-	-	-	-
TOTAL SAN LORENZO SHIRURIA		**963**	**968**	**13**	**12.519**	**13**	**959**	**16**	**-**	**16**	**12.451**
CENTRO ETNOEDUCATIVO ISHACHIMANA	ETNOEDUCATIVO ISHACHIMANA-	1.106	1.227	13	14.378	13	1.108	4.022	1.547	2.475	11.929
	E.R.I AMALASHIMANA	52	58	13	676	13	58	54	-	54	700
	E.R.I CALINASIRA	12	12	13	156	13	12	-	-	-	156
	E.R.I HURRAYCHICHON	38	40	13	494	13	40	-	-	-	520
	E.R.I JOCOLOBAO	13	10	13	169	13	10	-	-	-	130
	E.R.I MAPUAIN	14	14	13	182	13	14	-	-	-	182
	E.R.I MOCOCHIRRAMANA	102	104	13	1.326	13	104	42	-	42	1.310
	E.R.I PERRALAIN	51	49	13	663	13	49	34	-	34	608
	E.R.I YUNTAMANA	48	41	13	624	13	41	57	-	57	476
TOTAL ISHACHIMANA ALMUERZO		**1.436**	**1.555**		**18.668**		**1.436**	**4.209**	**1.547**	**2.662**	**16.006**
TOTAL C.E ISHACHIMANA		**1.754**	**1.857**		**22.802**		**1.738**	**4.311**	**1.547**	**2.764**	**19.830**
TITULARES DE DERECHO SEGÚN LO CON		**2.717**	**2.825**		**35.321**		**2.697**	**4.327**		**2.780**	**32.281**

		Entrega producto Sí __X___ No _____. **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe Junio – operador.
5	Cumplir los ciclos de menú aprobados en el PAIP.	**48,6% de Avance:** **Descripción del avance:** El Operador realizó entrega de los alimentos contemplados en los ciclos de menús aprobados en el Plan Alimentario Indígena Propio, correspondiente a

<table>
<tr><td></td><td></td><td>la semana 1, 2 y 3; menús del 1 al 13 (13 días de atención). Estos ciclos de menús fueron concertados con las autoridades tradicionales con injerencia en los establecimientos etnoeducativos. Así mismo, se evidencia el recibido por parte del responsable del establecimiento etnoeducativo (director) en cuanto a la cantidad y presentación de los alimentos entregados, según el formato remisión entrega de víveres, se evidencian 16 actas de entrega:
Centro Etnoeducativo Ishachimana y San Lorenzo de Shiru
<table><tr><th>Fecha de Remisión de Víveres</th><th>Días de atención</th><th>Observación</th></tr><tr><td>04/06/2024</td><td>13 días</td><td>Menú 1 al 13 – semana 1, 2 y</td></tr></table>Por otra parte, se realiza la revision documental de las remisiones de entrega de viveres a los establecimientos etnoeducativos, de acuerdo con la modalidad de atencion, dias entregados, cobertura, menus, semana del ciclo de menu aprobados por el PAIP, una vez llevado a cabo la validación antes mencionada no se evidenciaron novedades en la entrega de alimentos recibido por un responsable de las sedes educativas.

Ademas, los ciclos de menús contemplan preparaciones de acuerdo con la gastronomía del pueblo wayuu. Estos se elaboraron teniendo en cuenta las concertaciones realizadas con la población indígena.

Entrega producto Sí __X___ No _____.
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe Junio – operador.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Capacitar a los dinamizadores (personal manipulador de alimentos) y realizar la entrega de la dotación que emplee para la operación del programa, al iniciar la atención y en el momento que sea necesario (mínimo 2 dotaciones completas).</td><td>48,6% de Avance:
Descripción del avance:
El operador presentó en la documentación requerida para la aprobación del PAIP, el plan y cronograma de capacitación en los temas acordes con la resolución 2674 de 2013.
De acuerdo al plan de capacitación aprobado desde la Entidad Territorial por el componente de calidad e inocuidad, para el mes de junio no se tenía contemplado realizar capacitación al personal dinamizador de alimentos.
El administrador de servicio PAE, realizó entrega de dotación al momento del arranque de la operación, por lo que garantizó el uso de la misma por parte del personal dinamizador de alimentos, al momento de brindar la atención a los titulares de derecho.
Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de Junio-operador.</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Asistir a las mesas de seguimiento, comités y reuniones del PAE que se convoquen por el MEN, las entidades territoriales, la Supervisión y/o el Comité de Dinamizadores.</td><td>48,6% de Avance:
Descripción del avance:
Se evidencia la asistencia del contratista en las actas de seguimiento a los comités dinamizadores, realizado los días 20 y 21 de junio del año en curso, en los establecimientos etnoeducativos San Lorenzo de Shiruria e Ishashimana de manera seguida, con la finalidad de ejercer control social a la prestación de servicio del programa de alimentación escolar, de acuerdo con las funciones establecidas en el numeral 9 de la Resolución 18858 del 2018, por ello realizaron verificación, vigilancia y monitoreo, para constatar la operación de PAE y así evidenciar que los beneficiarios estén recibiendo una adecuada y oportuna alimentación, tal como se estipula en los ciclos de menús. Es menester mencionar que de acuerdo a lo registrado en las actas</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td>de los 2 comités dinamizadores se resalta la oportunidad en la entrega de los alimentos por parte del contratista, cumpliendo así con lo estipulado en la minuta contractual.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de Junio-operador</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Participar activamente en los comités dinamizadores, reuniones de veeduría ciudadana, control social, mesas públicas, comité de seguimiento operativo, entre otros.</td><td>48,6% de Avance:
Descripción del avance:
Luego de haber revisado las actas suministrada por los rectores de los dos establecimientos etnoeducativos San Lorenzo de Shiruria e Ishashimana, se evidenció la participación del contratista en las reuniones de seguimiento a los comités dinamizadores, donde sus integrantes realizaron monitoreo constante a la operación del servicio del Programa de Alimentación Escolar, para garantizar con sus acciones un adecuado funcionamiento del programa en los planteles etnoeducativos, que contribuya con una alimentación sana, balanceada y oportuna a los beneficiarios, tal como lo establece la resolución 18858 del 2018.
Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de Junio -operador</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Disponer del personal administrativo de apoyo requerido para cada contrato, que permita la solvencia suficiente para movilizar informes y cuentas dentro de los términos previstos por el contrato y/o la modalidad adoptada para la ejecución del mismo. En caso de que un operador tenga más de un contrato, deberá acreditar el personal y sus hojas de vida para cada contrato.</td><td>48,6% de Avance:
Descripción del avance: El operador dispuso del personal necesario para llevar a cabo la prestación del servicio de alimentación escolar así:
<table><tr><th colspan="2">PERSONAL ADMINISTRATIVO</th></tr><tr><th>Nombre</th><th>Cargo</th></tr><tr><td>Anderson Uriana González</td><td>Representante Legal</td></tr><tr><td>Luis Rafael Freyle Melo</td><td>Coordinador Operativo</td></tr><tr><td>María Luisa López</td><td>Asesor Administrativo</td></tr><tr><td>Karen Paola Pimienta</td><td>Apoyo Administrativo</td></tr></table>Entrega producto Sí _x _ No __ __
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe Junio – operador.</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Presentar con cada uno de los informes de ejecución para trámite de pago, el paz y salvo expedido por los proveedores y del personal manipulador junto con la certificación del pago al sistema de seguridad social integral (Salud, pensión y ARL).</td><td>48,6% de Avance:
Descripción del avance: Para el presente periodo de ejecución el contratista presentó los siguientes paz y salvo:
➢ Relación de pago de dinamizadoras de alimentos.
➢ Relación de pago de personal administrativo.
➢ Paz y salvo proveedores.
Entrega producto Sí ___ No __X__
Ubicación: N/A.</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Dar cumplimiento en su integridad a lo dispuesto en la Resolución No. 18858 de 2018 y demás normatividad vigente</td><td>48,6% de Avance:
Descripción del avance:
En el período reportado el operador aportó la documentación y requisitos básicos necesarios establecidos en los lineamientos técnicos de la resolución 18858 de 2018 y los contemplados por la Unidad Administrativa Especial de alimentación escolar (UApA). Al igual que la normatividad sanitaria vigente consignada en la Resolución 2674 de 2013, realizando las</td></tr>
</table>

	expedida por la Unidad Administrativa Especial de alimentación escolar.	siguientes actividades: El operador realizó el arranque del Programa de Alimentación Escolar PAE realizando las actividades iniciales para garantizar condiciones mínimas de calidad; de igual manera para el mes reportado, realizó las actividades de entrega de víveres de acuerdo al plan de rutas establecido, cumpliendo con la calidad, inocuidad, cantidad y oportunidad de las materias primas entregadas; realizó la entrega de insumos de aseo y garantizó la realización de las actividades de limpieza y desinfección durante los días laborados. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de Junio-operador.
12	Dar cumplimiento a los diferentes planes y programas para la ejecución e implementación del PAE.	**48,6% de Avance:** **Descripción del Avance**: El operador cumplió a cabalidad con las condiciones del contrato con las acciones que realizó según el informe de actividades, en la atención del PAE mediante la ración preparada en sitio, garantizando la aplicabilidad del PAIP (PLAN ALIMENTARIO INDIGENA PROPIO) El operador cumplió con lo establecido en el Plan de Saneamiento Básico, realizando entrega de insumos de aseo para garantizar las actividades de limpieza y desinfección de las áreas de cocina y comedor de manera diaria. Se dio cumplimiento con lo establecido en el PAIP, realizando la entrega de los alimentos de acuerdo con lo establecido en el ciclo de los 20 menús aprobados. **Entrega producto Sí ___ No ___x_** **Ubicación:**
13	Respetar las prácticas y costumbres alimentarias de las comunidades indígenas, entre ellas la olla comunitaria (tradición ancestral de los pueblos indígenas que desde lo comunitario transmite los valores culturales de la alimentación propia y fomenta la convivencia armónica, cohesión del pueblo, solidaridad, reciprocidad, la reducción de costos y el buen vivir) Resolución 18858 de 2018.	**48,6% de Avance:** **Descripción del avance:** El operador cuenta con una minuta diferencial, aprobada el día 20 de enero de 2024 por las autoridades tradicionales de la comunidad y aprobadas por las nutricionistas de la ETC La Guajira en el mes de febrero de 2024, construida el marco de la Resolución 18858/18. Asimismo, los ciclos de menús contemplan preparaciones de acuerdo con la gastronomía del pueblo wayuu. Estos se elaboraron teniendo en cuenta las concertaciones realizadas con la población indígena. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe correspondiente al mes de Junio– operador.
14		**48,6% de Avance:**

<table>
<tr><td></td><td>Garantizar el recurso humano suficiente, idóneo, capacitado y competente para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, el cual debe cumplir con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa.</td><td>Descripción del avance: EL CONTRATISTA Garantizo el recurso humano suficiente con 4 integrantes del área administrativa para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, las cuales cumplen con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa, y con gran compromiso por cumplir con las obligaciones asumidas por parte del operador, las cuales son las siguientes:

<table>
<tr><th colspan="2">PERSONAL ADMINISTRATIVO</th></tr>
<tr><th>Nombre</th><th>Cargo</th></tr>
<tr><td>Anderson Uriana González</td><td>Representante Legal</td></tr>
<tr><td>Luis Rafael Freyle Melo</td><td>Coordinador Operativo</td></tr>
<tr><td>Maria Luisa López</td><td>Asesor Administrativo</td></tr>
<tr><td>Karen Paola Pimienta</td><td>Apoyo Administrativo</td></tr>
</table>
Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe correspondiente al mes de Junio– operador.</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Coadyuvar el ejercicio del control social del programa PAE en las sedes educativas a su cargo</td><td>48,6% de Avance:
Descripción del avance:
El operador en el periodo comprendido de este informe coadyuvo en el ejercicio de control social, participando en el seguimiento a los comités dinamizadores de los establecimientos Etnoeducativos Isashimana y San Lorenzo de Shiruria, como estrategia de comunicación asertiva y participación ciudadana.

De la misma forma, realizó en articulación con los miembros del comité dinamizador, apertura del buzón de SPQRDF, encontrando las siguientes novedades:

• Apertura del buzón de SPQRF, el día 21 de junio en la Institución Etnoeducativa Rural Ishashimana, encontrando lo descrito a continuación:

- Los beneficiarios quieren manzanas en el complemento AM y complemento Almuerzo.
- Felicitan al personal dinamizador porque cocinan muy rico y siempre atienden con amor y alegría.

Para dar respuesta a esta petición se realizará proceso de fortalecimiento al comité dinamizador, en cuanto a que se les está suministrando por parte del programa de alimentación escolar, la cantidad de fruta requerida para los beneficiarios y establecida en los lineamientos técnicos del PAE.

• Por su parte en Institución Etnoeducativa Rural San Lorenzo de Shiruria, se realizó la apertura del buzón SPQRF el día 20 de junio, pero no se encontró ninguna novedad.

Por otra parte, se destaca que el operador destinó el 39.1 % del total de las compras de alimentos en compras locales para el mes de junio, dando alcance a lo estipulado en la Ley 2046 del 2020.

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de Junio - operador</td></tr>
<tr><td>16</td><td></td><td>48,6% de Avance:
Descripción del avance: El contratista durante el presente periodo de atención</td></tr>
</table>

	Hacer la atención del PAE durante los días efectivos de operación, que corresponde al calendario escolar según **Resolucion No. 0932 del 18 de Octubre de 2023**. En caso de suspensión del servicio, deberá ser reportado en forma inmediata al supervisor del contrato.	brindo una atención de la siguiente manera: ✓ I.E. Isachimana 13 días calendario escolar. ✓ C.E San Lorenzo de Shiruria: 13 días calendario escolar. *Valor cobrado por parte del operador:* ***CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS.*** **($155.888.990 M/L)** *los cuales se pagarán con la fuente de financiación.*

COMPLEMENTOS ENTREGADOS Y DESCONTADOS

MUNICIPIO	MODALIDAD DE ATENCION	BENEFICIARIOS CONTRATADOS	DIAS PROGRAMADOS DE ATENCION	COMPLEMENTOS PROGRAMADOS	BENEFICIARIOS EFECTIVAMENTE ATENDIDOS	DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS	COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS	COMPLEMNTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS	VALOR COMPLEMENTOS	TOTAL A PAGAR
MANAURE	COMPLEMETO AM	1.281	13	16.653	1.261	13	118	16.275	$ 4.130	$ 67.215.750
MANAURE	ALMUERZO	1.436	13	18.668	1.436	13	2.529	16.006	$ 5.540	$ 88.673.240
TOTAL		2.717	13	35.321	2.697	20	2.647	32.281	TOTAL A PAGAR	$ 155.888.990

CUADRO DE COMPLEMENTOS PROGRAMADOS

MANAURE	COMPLEMENTOS PROGRAMADOS	VALOR COMPLEMENTOS	VALOR TOTAL COMPLEMENTOS PROGRAMADOS	FUENTE FINANCIACION
AM	16.653	$ 4.130	$ 68.776.890	
ALMUERZO	18.668	$ 5.540	$ 103.420.720	PGN
COSTO DE LA OPERACIÓN	35.321		$	172.197.610

CUADRO DE COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS

MANAURE	COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS	VALOR COMPLEMENTOS	VALOR TOTAL COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS	FUENTE FINANCIACION
AM	16.275	$ 4.130	$ 67.215.750	
ALMUERZO	16.006	$ 5.540	$ 88.673.240	PGN
TOTAL A PAGAR POR LA	32.281		$	155.888.990

CUADRO DE COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS

MANAURE	COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS	VALOR COMPLEMENTOS	VALOR TOTAL COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS	FUENTE FINANCIACION
AM	378	$ 4.130	$ 1.561.140	
ALMUERZO	2.662	$ 5.540	$ 14.747.480	
TOTAL A PAGAR POR LA OPERACIÓN	3.040		$	16.308.620

		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe correspondiente al mes de Junio – operador.
17	Las demás que señale el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de alimentos, en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento.	**48,6% de Avance:** **Descripción del avance**: EL CONTRATISTA acato los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento. No obstante, se toma como porcentaje de avance de la obligación en el tiempo transcurrido en la ejecución del contratoconcertaciones realizadas con la población indígena.
		Entrega producto Sí ____ No __X___ **Ubicación:** N/A.
Nº	**OBLIGACIONES DE LA OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO**	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**

1	Reservar con destino a este contrato el total de su valor acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2024.	La Gobernación del Departamento de La Guajira apropio lo recursos necesarios para garantizar a través del registro presupuestal No. 195 de 27 de Febrero de 2024.
2	Expedir el registro presupuestal.	La oficina de presupuesto del Departamento de La Guajira expidió el registro presupuestal No. 195 de 27 de Febrero de 2024.
3	Aprobar oportunamente las garantías.	La oficina de contratación del Departamento de la Guajira aprobó las garantías aportadas por el contratista.
4	Suscribir el acta de inicio	La representante legal de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Wayuu Territorio de Isho suscribió el acta de Inicio el día 1 de Marzo de 2024.
5	Verificar que los servicios se cumplan con las condiciones técnicas y de calidad exigidas al contratista para la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado a través del supervisor del contrato.	Durante el presente periodo de ejecución brinde acompañamiento en la ejecución de la prestación del servicio de alimentación, lo anterior en el cumplimiento de la obligación de la supervisión evidenciando así una ejecución de acuerdo a las obligaciones pactadas.
6	Suministrar al contratista la información y documentos que este requiera para la ejecución del contrato.	Durante el presente periodo de ejecución la Entidad Territorial suministró al contratista la información requerida de acuerdo con el contrato celebrado entre la Gobernación de La Guajira y la Asociacion de Autoridades Tradicionales Wayuu Territorio de Isho, la cual se da cumplimiento a una de las cláusulas contractuales relacionada con la actualización y envío de la base de datos del Sistema Integral de Matricula SIMAT, para la atención de la población beneficiaria del PAE vigencia 2024 mes a mes según reporte realizado por la Oficina de cobertura de la ETC. El reporte el cual se suministró, corresponde al periodo de atención mes de Junio, para entrega de complementos alimentarios a los beneficiarios del Programa de Alimentacion Escolar PAE ; además se sugiriò al contratista tener encuenta las siguientes recomendaciones: 1- Las bases de datos suministradas por la entidad deberan ser validadas de acuerdo a la atención. 2- En caso de cualquier inconsistencia y/o novedad, esta debe ser reportada por escrito a la entidad territorial y adjuntar las novedades en medio magnético. 3- En caso de presentarse disminución en coberturas en algunas sedes y se requiera movimientos de cupos relacionados con la atención, estos deberán ser reportados con tiempo a la entidad con el fin de estudiar la viabilidad y oportunidad en cada caso con el apoyo de la supervisión del contrato. 4- Para los casos de aumento de cobertura la entidad identificará los casos relevantes y estos serán reportados a la oficina de cobertura para que se verifique dicha información y a su vez sea certificada para atención PAE.
7	Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones a que se compromete el contratista.	Durante el presente periodo realice supervisión durante los días de atención evidenciando una correcta ejecución del mismo del contrato No. 045 de 2.024.
8	Pagar al contratista el valor del contrato en las condiciones y oportunidad pactadas.	Se pagara al contratista los valores facturados de acuerdo a las raciones efectivamente entregadas.

9	Apoyar al contratista a través del supervisor, en los aspectos de competencia de la entidad contratante.	Durante el presente periodo de ejecución la supervisión brindo acompañamiento al contratista para llevar a cabo la prestación del servicio de acuerdo a las condiciones pactadas.
10	Realizar la liquidación del contrato en los términos establecidos en el mismo y en la ley.	Al finalizar la ejecución del contrato de prestación del servicio de alimentación escolar la entidad territorial liquidara el mismo de acuerdo a la normatividad vigente.
11	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar.	Durante el presente periodo de ejecución no fue necesario adelantar acciones sancionatorias con motivo a la ejecución del contrato No. 045 de 2024.
12	Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación.	Durante el presente periodo de ejecución no se presentaron daños y/o afectaciones para solicitar indemnizaciones de las mismas.
13	Las demás establecidas en la ley.	

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	**Problema identificado que afecta la ejecución**	**Justificación**	**Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados**
1			

OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)				
Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	**SI**		**NO**	**X**
¿Por qué? - Anexar Soportes				
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	**X**
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	**X**

RECOMENDACIONES	
1	Se solicita al operador radicar los informes parciales de ejecución dentro de los términos establecidos en el contrato.
2	
3	

Secretaría de Educación	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME DE SUPERVISIÓN No. 4** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2024**

Este informe corresponde a la atención **del cuarto pago mes de Junio del 2024.**

ANEXOS
Soporte de pagos de Salud y Pensión
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración

OBSERVACIÓN	✓
Personas Naturales	
Persona Jurídica	X
Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

SUPERVISOR
Nombre: VIVIANA ELENA SIERRA MOSCOTE
Cargo: Profesional Especializado PAE
Supervisor del contrato